

**Resolución de la Junta Electoral General de 31 de marzo de 2016 por la que se aprueba el censo definitivo en las elecciones parciales a Claustro de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución del Rector UCA/R13REC/2016, de 28 de marzo**

A la vista de la reclamación presentada por el Prof. Dr. D. José María Mariscal Chicano por el que se solicita su inclusión en el censo de profesores doctores con vinculación permanente de la Facultad de Ciencias de la Educación, comprobado que está en posesión del título de doctor con anterioridad a la fecha de la convocatoria de elecciones, la Junta Electoral General acuerda

**PRIMERO.** Aceptar la reclamación del Prof. Dr. D. José María Mariscal Chicano e incluir en el censo de profesores doctores con vinculación permanente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

**SEGUNDO.** Revisar de oficio la correcta inclusión del profesorado que haya obtenido la condición de doctor con anterioridad a la fecha de la convocatoria de elecciones y proceder, en su caso, a la rectificación de oficio del censo.

**TERCERO.** Aprobar definitivamente el censo de electores y elegibles en las elecciones parciales a Claustro de la Universidad de Cádiz, y que se incluirá en la página de elecciones de la Secretaría General, disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.uca.es/secretaria/elecciones>

Cádiz a 31 de marzo de 2016

El Presidente de la Junta Electoral General

Fdo.: Eduardo González Mazo